DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
61 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Nit: 901363087
Movimientos de Almacén

Suministro

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	92729398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEANT		
Número	92	**Fecha**	27/08/2024	**Solicitante**	901363087 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES ANTIOQUIA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto							

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	CMC	3763	24/08/2024	1,734,401.21	27,851,677.35
					27,851,677.35

BODEGA: 1 - BODEGA UPRES ANTIOQUIA

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	4 - ELEMENTOS ORTOPEDICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
48838	MEDIAS ANTIEMBOLICA DE COMPRESION GRADUADA A LA RODILLA TALLA "L"		20		UNIDAD	1	34,733.60	583,758.00	694,672.02
48837	MEDIAS ANTIEMBOLICA DE COMPRESION GRADUADA A LA RODILLA TALLA "M"		20		UNIDAD	1	35,375.04	594,538.40	707,500.70
48836	MEDIAS ANTIEMBOLICA DE COMPRESION GRADUADA A LA RODILLA TALLA "S"		20		UNIDAD	1	35,375.04	594,538.40	707,500.70

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	5 - OTROS INSUMOS PARA SANIDAD

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
1734	RECOLECTOR PARA DESECHO DE MATERIALES CORTOPUNZANTES PEQUE		1000		UNIDAD	1	2,995.00	2,516,810.00	2,995,003.90

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	7 - INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
21230	AGUA OXIGENADA X 120 ML (PEROXIDO DE HIDROGENO)		100		FRASCO	1	1,866.44	186,644.00	186,644.00
21274	ALCOHOL ANTISEPTICO		600		GALON	1	4,774.65	2,864,790.00	2,864,790.00
21286	ALGODON HOSPITALARIO		500		LIBRA	1	13,065.27	6,532,635.00	6,532,635.00
48402	CONO DESECHABLE PARA OTOSCOPIO		1090		UNIDAD	1	451.39	409,665.60	487,502.06
28380	CUCHILLA DE BISTURI NO 10		200		UNIDAD	1	381.82	64,172.00	76,364.68
21902	CUCHILLA DE BISTURI NO 11		500		UNIDAD	1	381.82	160,430.00	190,911.70
21899	CUCHILLA DE BISTURI No 20		500		UNIDAD	1	381.82	160,430.00	190,911.70
21933	DETERGENTE ENZIMATICO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL		126		GALON	1	58,500.10	7,371,012.60	7,371,012.60
50373	JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA X 500 CC		1		UNIDAD	1	33,767.14	33,767.14	33,767.14
24196	JERINGAS DESECHABLES DE 10 CC 21X1 1/2		5000		UNIDAD	1	368.00	1,546,200.00	1,839,978.00
24197	JERINGAS DESECHABLES DE 20 CC 21X1 1/2		1000		UNIDAD	1	512.00	430,250.00	511,997.50
24197	JERINGAS DESECHABLES DE 20 CC 21X1 1/2		4000		UNIDAD	1	512.00	1,721,000.00	2,047,990.00
31749	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC 21X1 1/2		1500		UNIDAD	1	275.00	346,635.00	412,495.65

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						26,117,276.14	27,851,677.35	0.00
TOTALES	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
						26,117,276.14	27,851,677.35	0.00

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
61 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Nit: 901363087
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	92729398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DEANT		
Número	92	**Fecha**	27/08/2024	**Solicitante**	901363087 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES ANTIOQUIA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Observaciones

CONTRATO NO. 102-8-20142/24 DE DISPOSITIVOS DECOMERCIAL MEDICA.

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 1504 **Periodo** 202408 **Fecha** 27/08/2024

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003004	ELEMENTOS ORTOPEDICOS	2,109,673.42	
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003005	OTROS INSUMOS PARA SANIDAD	2,995,003.90	
151404001	Materiales médico - quirúrgicos			11003007	INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	22,747,000.03	
249090001	Otras cuentas por pagar			900294203	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S.		27,851,677.35
					Totales	27,851,677.35	27,851,677.35

Responsable

FIRMA

NOMBRE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

C.C. 901363087

Elaborado por

FIRMA

NOMBRE DORA CECILIA CORREA

Anexar por favor al paquete del Supervisor

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	27-08-2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro **X** Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**102-8-20142-24**
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S
NIT del contratista:	900.294.203-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, OTROS MATERIALES PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL; DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" GRUPOS 3 – 18 – 25 E ÍTEMS 3 – 9 – 14 – 17 – 19 – 25.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor del contrato $225.545.099,60 =
Plazo de ejecución:	Del 16-07-2024 AL 31-10-2024
Lugar de ejecución y/o entrega	**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** **CARRERA 43ª N°48CSUR 45**
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO ***X***	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO. Responsable Activos Fijos UPRES Antioquia.
Fecha de entrega certificada:	DEL 01-08-2024 AL 24-08-2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia Valor que se esta certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	
Acta de recepción de bienes	ACTA N° 002 DEL 24 DE AGOSTO 2024

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor factu-rado	Valor a amorti zar y/o desco ntar *	Valor a pagar
UPRES	16	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL MEDICO-QUIRÚRGICO OTROS MATERIALES PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS QUE HACEN PARTE DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL; DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA" GRUPOS 3 – 18 – 25 E ÍTEMS 3 – 9 – 14 – 17 – 19 – 25.	$ 27.851.677,35	$ 27.851.677,35	0.00	$ 27.851.677,35

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CMC3763	24/08/2024	$ 27.851.677,35	0.00	$ 27.851.677,35
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 27.851.677,35	0.00	$ 27.851.677,35

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ÍTEM	CONDICIÓN TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente mediante comunicado certificara que los insumos a entregar cumplen con las características técnicas mínimas exigidas.	X	N/A

	la experiencia acreditada y reportada en el registro único de proponentes. Si el proponente se presenta a dos o mas grupos y/o ítems, en los contratos inscritos en el RUP debe constar por lo menos tres de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC. En el evento en que el oferente se presente solo a un grupo o ítem, podrá tener registrado 1 codigo los contratos inscritos en el RUP		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá certificar mediante comunicación y aportar documentos que soporten que cuenta con la capacidad logística y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá contar con la infraestructura, el transporte propio y los medios logísticos propios para la prestación del servicio, se compromete atender las solicitudes o los requerimientos realizados en un tiempo máximo de tres (5) dias calendario incluyendo fines de semanas y festivos después del requerimiento emitido por el supervisor del contrato; Con el fin de tener una comunicación directa con el adjudicatario de acuerdo a la necesidad de los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico, otros materiales a requerir, es imprescindible que se cuente con un intermediario que pueda solucionar de forma ágil y oportuna dichos requerimientos en el tiempo establecido en el presente pliego de condiciones. El oferente deberá informar por escrito, en su oferta la persona de enlace, que se encargará de resolver aquellos eventos relacionados con dispositivos médicos, material médico-quirúrgico, otros materiales, así como de todas las actividades que se presenten durante la ejecución del contrato, para garantizar que la persona de enlace no sea externa o desconozca del objeto a contratar, la entidad oferente debe certificar y demostrar que tienen una persona de enlace, relacionando los siguientes datos: Nombre_____ Teléfonos_____ Correo electrónico_____	**X**	**N/A**
4	**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES** • **Garantía y fechas de vencimiento.** Certificación de Calidad: el oferente debe certificar mediante comunicación escrita: La calidad de los elementos ofertados 1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas. 2. El cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia dentro de los ocho (08) días calendarios siguientes al requerimiento. 3. El cambio de los elementos que tengan una fecha de vencimiento a inferior a 180 días. 4. Presentar carta de compromiso que certifique que entregará los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico en referencias varias de un mismo lote o por lo menos con la misma fecha de vencimiento independientemente del lote, la cual no deberá ser inferior al 75 % de la vida útil otorgada por el INVIMA, contados a partir de la fecha de la entrega de los insumos; salvo para aquellos casos que, por características propias del insumo, no pueda asegurarse una vida útil mayor. En este último caso, al momento de perfeccionamiento de la oferta comercial, se deberá adjuntar una carta de compromiso de cambio del insumo, si el producto no es utilizado antes de su fecha de vencimiento. 5. En caso de que la referencia solicitada de los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico no cubra las necesidades reales por el paciente y las presentadas por el insumo, la empresa se comprometerá a cambiar los dispositivos médicos, insumos por otras que cubra las especificaciones necesarias en un tiempo no superior a ocho (08) días calendario. 6. Si un lote específico de los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico es retirado del mercado por indicación del INVIMA, el oferente se debe comprometer a recoger el producto y entregar un nuevo lote del mismo producto, de común acuerdo con el almacén de dispositivos médicos.	**X**	**N/A**

	7. Serán de cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los dispositivos médicos, insumos hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. 8. El almacén de dispositivos médicos se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de insumos, dispositivos médicos, material médico quirúrgicos y estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega. Así mismo, el deterioro físico del embalaje o el empaque que pueda comprometer la calidad del producto entregado, será causal de devolución para su cambio o reposición. En dichos eventos se entenderá que insumos, dispositivos médicos, material médico quirúrgicos no ha sido recibido a satisfacción. 9. La Oportunidad, apoyo técnico y calidad del Oferente deberá ser certificada por escrito. 10. Deberá sostener los precios ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato. 11. Deberá facturar los servicios prestados de acuerdo con lo convenido en el Contrato. 12. Deberá reportar mensualmente la ejecución del Contrato al Líder del Almacén de dispositivos médicos de la unidad prestadora de salud de Antioquia. 13. El contratista debe estar inscrito ante la Cámara de Comercio y cumplir con todas las condiciones que la normatividad vigente exige para la distribución. 14. Certificar que en el caso de ser adjudicatario para contratar suministro (guantes limpios y estériles)y se presente escasez por cualquier causa durante el tiempo de ejecución de la oferta comercial, el Contratista presentara una propuesta a la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia , en el área administrativa y financiera con un mecanismo de solución del evento en un plazo que no exceda los ocho (8) días calendario, Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada paciente. 15. El Futuro Contratistas deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y en dichos eventos se entenderá que el elemento suministrado (guantes limpios y estériles) no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición: • Averías en el momento de la entrega • Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. • Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano. *El Servicio del almacén de la UPRES de Antioquia se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de los insumos médicos quirúrgicos estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega estipulados en el contrato.* 16. Para plasmar la propuesta se debe diligenciar la información en la plataforma del SECOP (Insumos médicos quirúrgico Es indispensable suministrar todos los datos y parámetros requeridos, sin insertar o eliminar ninguna celda, no modificar ninguno de los nombres, referencias o información que se encuentre en el cuadro original. En caso de que el criterio no aplique, se debe diligenciar como No Aplica (N. A.). Adjunto al presente estudio previo se suministran los formatos en hoja electrónica.		
5	• **Registro INVIMA** Los dispositivos médicos, material médico-quirúrgico deberá cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado Registro Sanitario. Así mismo en el evento que alguno de los componentes no requiera registro INVIMA, se debe anexar certificación expedida por el INVIMA, sin que sea superior a dos años contados a partir del cierre del proceso de contratación Los oferentes para el cumplimiento de los siguientes aspectos técnicos deben anexar certificaciones (cartas de compromiso) o registros según aplique. Se sugieren los formatos que se adjuntan al presente estudio previo. En caso de utilizarse otros, como mínimo deberán contener la información del modelo.	**X**	**N/A**

6	a) Las empresas se deberán comprometer a facturar como está establecido en el documento The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC -Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para la descripción de los elementos y en forma general cumplir con lo establecido en el Código de Comercio para la presentación de la factura. b) El proveedor o contratista se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro con iguales características, para los eventos que se presentan a continuación, es de anotar que el dispositivo médico no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición: • Dispositivos entregados con fechas de vencimiento y una vida útil inferior al setenta y cinco por ciento (75%) otorgada por el INVIMA en su registro sanitario, contados desde la fecha de la entrega de los mismos • Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. • Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el insumo para uso humano. • Cambio de los dispositivos médicos ya recibidos en el almacén que tengan una fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses y debe ser reportado por los almacenes adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia • Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado. El almacén de dispositivos médicos de la Unidad Prestadora de salud de Antioquia en cumplimiento de la normatividad vigente, realizarán una revisión técnica de los dispositivos médicos en el proceso de recepción y éstos serán devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega estipuladas en el contrato. c) El oferente se deberá comprometer, manifestando que, en caso de presentarse un incidente o evento adverso relacionado con una potencial falla del insumo suministrado por el proveedor, este acepta cubrir los costos y participar activamente en el desarrollo de las actividades pertinentes de tecno vigilancia, reactivo vigilancia y/o fármaco vigilancia que conjuntamente se consideren con el Comité de Seguridad del Paciente institucional. d) Para plasmar la propuesta económica se debe diligenciar en el expediente electrónico, en la sección de Cuestionario del aplicativo SECOP II, incluyendo el valor IVA (si aplica). Es indispensable suministrar todos los datos y parámetros requeridos, sin insertar o eliminar ninguna celda, no modificar ninguno de los nombres, referencias o información que se encuentre en el cuadro original. En caso de que el criterio no aplique, se debe diligenciar como No Aplica (N. A.). Cabe aclarar que para el concepto de NO APLICA, por parte del comité evaluador técnico se verificará la veracidad de la información diligenciada en las respectivas casillas; para los casos en que la información no corresponda o no sea veraz, se solicita por escrito al oferente ampliar o esclarecer dicha información; de igual manera se dará la respectiva respuesta por escrito. e) Para los dispositivos médicos que requieren apoyo tecnológico, los oferentes deben comprometerse con la entrega de los equipos complementarios para su uso, sin costo adicional y durante el periodo desde la fecha de inicio del contrato hasta la última unidad consumida del contrato. Estarán a cargo del contratista el mantenimiento, reparación, actualización y demás criterios que circunden estos equipos; estos elementos serán entregados mediante Acta de Entrega al coordinador de activos fijos de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que éste a su vez los ingrese al Acta de Revista Selectiva que corresponda a cada servicio. **DISPOSITIVO MÉDICO** / **EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO** Equipos para bomba de infusión / 36 bomba de infusión	**X**	**N/A**

	Equipos para bomba de infusión radiopaco Equipo perfusor: 01 Perfusor Indicador biológico vapor ampolla: Incubadora con lectura rápida e impresora Aguja para anestesia loco-regional con vía de electro-neuro-estimulación y prolongador amovible: Equipo neuro estimulador **NOTA:** Este numeral se debe diligenciar de igual manera en el anexo técnico		
7	a. El oferente debe anexar copia del registro INVIMA vigente, el cual debe coincidir con el impreso en el empaque primario de la muestra del dispositivo médico. En caso de ser adjudicado los registros deberán coincidir con los entregados en la oferta a menos que hayan tenido algún cambio, caso en el que se deberá entregar el nuevo registro. b. El oferente debe anexar copia de la ficha técnica de los dispositivos médicos ofertados y hoja de seguridad de los insumos para los que le aplique. c. Todos los oferentes, deberán presentar muestra de los dispositivos médicos ofertados, la cual será entregada en el Almacén de Dispositivos Médicos ubicado en el sótano de la Unidad prestadora de salud de Antioquia, ANTES DE LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA EL CIERRE DEL PROCESO debidamente rotuladas y embaladas, con el propósito de ser evaluadas desde los requisitos de su etiqueta y su funcionalidad según su uso para el cual está diseñado, (se evaluara al menos una unidad por parte del consumidor final, el cual consignara la información en un formato de evaluación técnica del dispositivo medico).Dichas muestras deben cumplir los siguientes requisitos: • Contener un rótulo que describa el dispositivo (tal cual como aparece en el proceso), grupo y/o ítem al cual corresponde y se debe indicar claramente si la muestra puede ser abierta para su evaluación y si debe ser devuelta. • La muestra se debe presentar en su empaque secundario, el cual debe cumplir la normatividad vigente en cuanto a la información de etiquetas. • Las muestras deben estar relacionadas en un listado donde se indique la descripción del dispositivo, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento, marca ofertada y registro INVIMA. Los dos últimos datos deben coincidir con la documentación presentada para el elemento y con la información del empaque secundario de la muestra. • Para elementos que comparten las mismas especificaciones y que solo cambian en el calibre o talla se puede presentar una sola muestra que los represente a todos, siempre y cuando, sea la misma marca y registro INVIMA para todos; dicha situación debe estar especificada en el listado de muestras. • Los proponentes deberán recoger las muestras en los siguientes treinta (30) días calendario después de la adjudicación del proceso. Después de transcurrido este tiempo, la institución no se hace responsable de la devolución de las mismas. Nota: Para los dispositivos médicos y material médico quirúrgico que tengan un costo superior a doscientos cincuenta mil pesos ML ($250.000,00) no es necesario anexar muestra; pero si deberá anexar toda la información técnica del elemento o inserto, cartilla, o manual. Para los casos en que uno o varios dispositivos médicos no hayan sido usados en la institución, el oferente debe adjuntar conceptos escritos del personal que evaluó el producto en la Clínica; si un dispositivo médico no cuenta con éstos se deberán adjuntar como mínimo tres conceptos de trabajo de campo favorables, en instituciones de salud habilitadas.	**X**	**N/A**
8	**CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL INTEGRAL PARA LOS LITERALES:** Costos integrales de transporte a cargo del futuro contratista Oportunidad en la entrega no mayor a 72 horas calendario Pedido completo o según se requiera Condiciones y calidad en el servicio Solución para escasez Compromiso para cumplimiento normatividad rótulos, etiquetas, empaque Compromiso para devoluciones, cambio y reposición inmediata.	**X**	**N/A**
9	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones	**X**	**N/A**

	según cronograma. 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
10	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	**X**	**N/A**

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente **LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO**
Supervisor Contrato.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No.002

Ciudad y Fecha: Envigado 24 de agosto 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43ª No. 48 C SUR 45 Barrio Primavera Envigado.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 24 del mes agosto del año 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad prestadora en Salud, el señor, IT. JEFERSON HERRERA LUGO, Almacenista y el señor SI. LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO, supervisor del contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 102-8-20142-24, suscrito con la empresa COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 102-8-20142-24 de fecha: 16/07/2023 Adición No._____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato, Cumplió: SI X NO_____

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UPRES ANTIOQUIA	JERINGAS DESECHABLES DE 20 CC CON AGUJA 21G X 1 1/2	5000	20240129 20240416	$ 511,99	$ 2.559.987,50
2	UPRES ANTIOQUIA	JERINGAS DESECHABLES DE 3 CC CON AGUJA 21G X 1 1/2	1500	30231009	$ 274,99	$ 412.495,65
3	UPRES ANTIOQUIA	JERINGAS DESECHABLES DE 10 CC CON AGUJA 21G X 1 1/2	5000	20231209	$ 367,99	$ 1.839.978,00
4	UPRES ANTIOQUIA	ALCOHOL ANTISEPTICO X 750 ML	600	4857	$ 4.774,65	$ 2.864.790,00
5	UPRES ANTIOQUIA	AGUA OXIGENADA (PEROXIDO HIDROGENO)	100	5160	$ 1.866,44	$ 186.644,00
6	UPRES ANTIOQUIA	RECOLECTOR PARA DESECHO DE MATERIALES CORTOPUNZANTES GRANDE CON ORIFICIO CENTRAL PEQUEÑO PROVISTO DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD (TRAMPA O PESTAÑAS QUE IMPIDAN LA SALIDA DE MATERIAL CONTAMINADO) 1 LT	1000	012024	$ 2.995,00	$ 2.995.003,90
7	UPRES ANTIOQUIA	ALGODÓN EN TORUNDA BOLSA R 500 GRAMOS	500	2404000	$ 13.065,27	$ 6.532.635,00
8	UPRES ANTIOQUIA	CONOS OTOSCOPIO EQUIPO DE ORGANOS	1080	10930624 10460724	$ 451,39	$ 487.502,06
9	UPRES ANTIOQUIA	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA L	20	1097550723	$ 34.733,60	$ 694.672,02

10	UPRES ANTIOQUIA	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA M	20	1097550723	$ 35.375,03	$ 707.500,69
11	UPRES ANTIOQUIA	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA S	20	1097550723	$ 35.375,03	$ 707.500,69
12	UPRES ANTIOQUIA	HOJAS PARA BISTURI NO 10	200	GA0777	$ 381,82	$ 76.364,68
13	UPRES ANTIOQUIA	HOJAS PARA BISTURI NO 11	500	GA1528	$ 381,82	$ 190.911,70
14	UPRES ANTIOQUIA	HOJAS PARA BISTURI NO 20	500	GA1775	$ 381,83	$ 190.911,70
15	UPRES ANTIOQUIA	FORMALDEHIDO + GLUTALRALDEHIDO + CETRIMIDAS GALON.	126	PG171-2	$ 58.500,10	$ 7.371.012,60
16	UPRES ANTIOQUIA	CLORHEXIDINA JABON BOLASA X 1000CC.	1	112440724	$ 33.767,14	$ 33.767,14
					TOTAL	**$ 27.851.677,35**

- Entrega Parcial: SI___X___ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes decepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_X____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [] **NO** [X] **NÚMERO** []

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT.	JEFERSON HERRERA LUGO	UPRES	Almacenista	
SI.	LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO	UPRES	Supervisor del contrato	

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CMC 3763

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-08-24 10:49:29
Expedición 2024-08-24 10:50:39
Vencimiento 2024-11-24

Cliente UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
NIT 901,363,087 - 6
Dirección CR 43 A 48 C SUR 45
Ciudad ANTIOQUIA - COLOMBIA
Correo Deant.rases-alm@policia.gov.co
Teléfono 60433986728
Vendedor CARLOS MAURICIO
Centro Costo 1

Item	Código	Descripción	Invima	Unid	Cantid	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
1	009000100325	JERINGA DESECHABLE 20ML AGUJA 21G X 1 1.2	2023DM-0001569-R2	UND	4,000.00	19,00	430.25	1,721,000.00
20240129		JERINGA BLISTER 20ML AGUJA 21G X 1 1.2 20290128			4,000.00			
2	009000100325	JERINGA DESECHABLE 20ML AGUJA 21G X 1 1.2	2023DM-0001569-R2	UND	1,000.00	19,00	430.25	430,250.00
20240416		JERINGA BLISTER 20ML AGUJA 21G X 1 1.2 20290415			1,000.00			
3	009000100325	JERINGA DESECHABLE 3ML AGUJA 21GX1 1.2	2023DM-0001569-R2	UND	1,500.00	19,00	231.09	346,635.00
20231009		JERINGA BLISTER 3ML AGUJA 21GX1 1.2 20281008			1,500.00			
4	009000100325	JERINGA DESECHABLE 10ML AUJA 21GX1 1.2	2023DM-0001569-R2	UND	5,000.00	19,00	309.24	1,546,200.00
20231209		JERINGA BLISTER 10ML AUJA 21GX1 1.2 20281208			5,000.00			
5	009000100011	ALCOHOL ANTISEPTICO X 700ML	2020M-009828-R2	UND	600.00	0,00	4,774.65	2,864,790.00
4857		ALCOHOL ANTISEPTICO X 700ML 20260630			600.00			
6	010000100015	AGUA OXIGENADA X 120MG	2021M-0011507-R2	UND	100.00	0,00	1,866.44	186,644.00
5160		AGUA OXIGENADA X 120MG 20260730			100.00			
7	009000100008	RECOLECTOR PARA DESECHOS DE MATERIA CORTOPUNZANTE	N/A	UND	1,000.00	19,00	2,516.81	2,516,810.00
012024		RECOLECTOR AGUJAS 1.0 LTS 00000000			1,000.00			
8	010000100009	ALGODON TORUNDAS MK 500G	2017DM-0002353-R1	UND	500.00	0,00	13,065.27	6,532,635.00
2404000		ALGODON TORUNDAS MK 500G 20290430			500.00			

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764061799146 **aprobado en** 2023-12-13 **hasta el** 2024-12-13, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** CMC **desde el número** 3001 al 6000

CUFE:093478691a6de4209b463679b87ee40e3ac7ea68b0287b0227c9746c0b073632475a1a0bf32be7ee4fcb960633d44751

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0.00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CMC 3763

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-08-24 10:49:29
Expedición 2024-08-24 10:50:39
Vencimiento 2024-11-24

Cliente UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
NIT 901,363,087 - 6
Dirección CR 43 A 48 C SUR 45
Ciudad ANTIOQUIA - COLOMBIA
Correo Deant.rases-alm@policia.gov.co
Teléfono 60433986728
Vendedor CARLOS MAURICIO
Centro Costo 1

Item	Código	Descripción	Invima	Unid	Cantid	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
9	007000700032	ESPECULO OSTOSCOPIO PEDIATRICO	2019DM-0019716	UND	540.00	19,00	379.32	204,832.80
10930624		ESPECULO OSTOSCOPIO PEDIATRICO 20290617				540.00		
10	007000700032	ESPECULO OSTOSCOPIO ADULTO	2019DM-0019716	UND	540.00	19,00	379.32	204,832.80
10460724		ESPECULO OSTOSCOPIO ADULTO 20290730				540.00		
11	009000100011	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA L	2019DM-0003826-R1	UND	20.00	19,00	29,187.90	583,758.00
1097550723		MEDIAS ANTIEMB BLANCA LG 00000000				20.00		
12	009000100011	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA M	2019DM-0003826-R1	UND	20.00	19,00	29,726.92	594,538.40
1097550723		MEDIAS ANTIEMB BLANCA LG 00000000				20.00		
13	009000100011	MEDIAS ANTIEMBOLICAS TALLA S	2019DM-0003826R1	UND	20.00	19,00	29,726.92	594,538.40
1097520923		MEDIAS ANTIEMB BLANCA SM 00000000				20.00		
14	007000700002	CUCHILLA PARA BISTURI N 10 CJAX 100 UND	2017DM-0016577	CJA	200.00	19,00	320.86	64,172.00
GA 0777		CUCHILLA PARA BISTURI N 10 CJAX 100 UND 20280430				200.00		
15	007000700015	CUCHILLA PARA BISTURI N 11 CJAX 100 UND	2017DM-0016577	CJA	500.00	19,00	320.86	160,430.00
GA 1528		CUCHILLA PARA BISTURI N 11 CJAX 100 UND 20280630				500.00		
16	009000100004	CUCHILLA PARA BISTURI N 20 CJA X 100 UND	2017DM-0016577	CJA	500.00	19,00	320.86	160,430.00
GA 1775		CUCHILLA PARA BISTURI N 20 CJA X 100 UND 20280730				500.00		
17	008000708742	BENZALDINA QX X 4000 ML	2018DM-0018161	UND	126.00	0,00	58,500.10	7,371,012.60
PG171-2		BENZALDINA QX X 4000 ML 20270330				126.00		

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764061799146 **aprobado en** 2023-12-13 **hasta el** 2024-12-13, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** CMC **desde el número** 3001 **al** 6000

CUFE:093478691a6de4209b463679b87ee40e3ac7ea68b0287b0227c9746c0b073632475a1a0bf32be7ee4fcb960633d44751

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S

NIT : 900,294,203 - 4
CRA 12 No. 18 A - 75
NEIVA - COLOMBIA
8718882 6088668394
facturacioncmcmedical.neiva@hotmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4659 Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CMC 3763

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-08-24	10:49:29	
Expedición	2024-08-24	10:50:39	
Vencimiento	2024-11-24		

Cliente	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA		
NIT	901,363,087 - 6	**Teléfono**	60433986728
Dirección	CR 43 A 48 C SUR 45	**Vendedor**	CARLOS MAURICIO
Ciudad	ANTIOQUIA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	Deant.rases-alm@policia.gov.co		

Item	Código	Descripción	Invima	Unidad	Cantidad	% Iva	Valor Unitario	Valor Total
18	008000700015	CLOREXIDINA JABON BOLSA X 1000	2015M-0003464-R1	UND	1.00	0,00	33,767.14	33,767.14
112440724		ASEPTIDINA 4% ESPU BOL 1000SENS 20260731				1.00		

Total Items 18

Total Bruto	26,117,276.14
IVA 19%	1,734,401.21
COMPRAS 2.5%	652,931.92
Retenc. IVA	260,160.18
Total a Pagar	**$ 26.938.585,25**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Cliente	Transferencia Débito Bancaria	Cuota 1 F - 003- 3763 Vence el 2024-11-24	26.938.585,25

VALOR EN LETRAS

Veintiseis Millones Novecientos Treinta Y Ocho Mil Quinientos Ochenta Y Cinco Pesos M/Cte Con 25/100

OBSERVACIONES

SOLICITADO POR UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.
N° CONTRATO 102-8-20142-24

Firma Elaborado por : LAURA DANIELA V

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA - AUTORRETENEDORES EN ICA SEGUN ART 637 ACUERDO 028 DEL 2018 MUNICIPIO DE NEIVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764061799146 **aprobado en** 2023-12-13 **hasta el** 2024-12-13, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** CMC **desde el número** 3001 **al** 6000

CUFE :093478691a6de4209b463679b87ee40e3ac7ea68b0287b0227c9746c0b073632475a1a0bf32be7ee4fcb960633d44751

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL
DE COMERCIALMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA

Que la sociedad **COMERCIAL MEDICA DE COLOMBIA S.A.S** con NIT 900.294.203-4, se encuentra al día con el pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y exonerado del pago en aportes de parafiscales saludes 8%, ICBF 3%, SENA 2% por ser Persona Jurídica, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente menos de (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 65. Exoneración de aportes de la ley 819 de diciembre 29 de 2016, adiciono el art 114-1 del E.T exoneración de aportes. Correspondiente a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** legalmente exigible, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en el municipio de Neiva Huila, el día veinticuatro (24) del mes de agosto del 2024.

CARLOS MAURICIO CORTES G
CC 83.088.397 Campoalegre Huila
Representante Legal